Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ampliación del DICTAMEN Nº 08-2.012
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN
"RIPIO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS"

Bella Vista, 11 abril de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 10) inciso 10) del Decreto 21.909, a los efectos de emitir dictamen con relación a la realización de un llamado por vía excepción consistente en "Adquisición de Ripio para Mantenimiento de Caminos" de las calles "Los Colonizadores" y "Los Yerbales".

Las calles arriba citadas requieren el mantenimiento, es decir enripiado, de modo a ser habilitadas como acceso de camiones pesados, evitando de esta manera la circulación de vehículos pesados sobre la Avenida Marcial Samaniego, que ocasionan el deterioro del asfaltado sobre dicha vía.

Considerando que la Municipalidad de Bella Vista cuenta con maquinarias (retroexcavadora, camión volquete y motoniveladora) y un contrato vigente para servicio de flete de ripio, solamente es necesario la adquisición del pedregullo. Todos los trabajos, desde la extracción, traslado y nivelación estarán a cargo de la Municipalidad.

Teniendo en cuenta que el traslado del pedregullo hasta las calles que requieren de mantenimiento, implica un costo que aumenta cuando mayor es la distancia recorrida por los camiones, se buscó en las cercanías al lugar, terrenos con suelo rocoso que pueda utilizarse para realizar el mantenimiento de las calles, constatando que, de entre los inmuebles adyacentes al lugar el que posee suelo con las características requeridas, es el perteneciente al Señor Walter Schöller.

Por lo expuesto, sugiero realizar un llamado por la Vía de Excepción, según el art. 33 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ***incisos a)*** *considerando que el señor Walter Schöller es el único que cuenta con un inmueble de suelo rocoso en las adyacencias del lugar* ***y g)*** *por razones técnicas, ya que el inmueble del cual se pretende extraer el pedregullo tiene las características requeridas para ser utilizado como ripio, y solicito su aprobación para proceder por dicha modalidad para la ejecución del llamado.*

Si otro particular le saludo cordialmente.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional